

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	ALICIA ORTEGA SOLIS	XCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO	20/10/2021

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- Responder "sí" o "no"
- En el caso de que la respuesta sea "no"
SE DEBE continuar con toda la evaluación
(Este reactivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?
SÍ

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:
 - 0 es nada;
 - 1 es poca; y
 - 2 es basta
- La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

1.- Experiencia o conocimiento en:	Puntaje
a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;	1
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	0
c) Acceso a la información y transparencia;	2
d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	1
e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	2
Suma total de puntos (A)	6

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	ALICIA ORTEGA SOLIS	XCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO	20/10/2021

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

Concepto	Puntaje
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;	1
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;	3
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes;	1
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;	1
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;	1
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;	3
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;	1
9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.	4
10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;	2
11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales	1
12. Objetividad, autonomía e independencia	4
13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.	4
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.	4
Suma total de puntos (B)	30

TOTAL (A+B)	36
--------------------	-----------

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	Alicia Ortega Solís	María Esther Avelar Álvarez	19-octubre-2021

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- Responder "sí" o "no"
- En el caso de que la respuesta sea "no"
SE DEBE continuar con toda la evaluación
(Este reactivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?
Sí

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:
 - 0 es nada;
 - 1 es poca; y
 - 2 es basta
- La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

1.- Experiencia o conocimiento en:	Puntaje
a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;	2
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	0
c) Acceso a la información y transparencia;	2
d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	0
e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1
Suma total de puntos (A)	5

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	Alicia Ortega Solís	María Esther Avelar Álvarez	19-octubre-2021

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

Concepto	Puntaje
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;	0
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;	0
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes;	2
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;	0
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;	0
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;	4
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;	0
9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.	2
10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;	2
11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales	0
12. Objetividad, autonomía e independencia	2
13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.	2
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.	2
Suma total de puntos (B)	16

TOTAL (A+B)	21
--------------------	-----------

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	Alicia Ortega Solís	Josefina Isabel Sepúlveda Campos	

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- Responder "sí" o "no"
- En el caso de que la respuesta sea "no"
SE DEBE continuar con toda la evaluación
(Este reactivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?
Sí

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:
 - 0 es nada;
 - 1 es poca; y
 - 2 es basta
- La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

1.- Experiencia o conocimiento en:	Puntaje
a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;	1
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	1
c) Acceso a la información y transparencia;	2
d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	0
e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	2
Suma total de puntos (A)	6

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	Alicia Ortega Solís	Josefina Isabel Sepúlveda Campos	

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

Concepto	Puntaje
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;	3
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;	3
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes;	2
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;	3
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;	2
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;	4
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;	1
9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.	3
10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;	4
11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales	1
12. Objetividad, autonomía e independencia	3
13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.	3
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.	2
Suma total de puntos (B)	34

TOTAL (A+B)	40
--------------------	-----------

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2 021	Alicia Ortega Solís	José Antonio Esquivias Romero	18/10/21

I.- Experiencia verificable de cinco años materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción. (Art. 34, Fracc. II LSAEJ)

Indicaciones:

- a) Responder “sí” o “no”
- b) En el caso de que la respuesta sea “no”
SE DEBE continuar con toda la evaluación

(Este reactivo será resuelto a partir de la revisión curricular)

¿Cumple con la experiencia?
Si

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (A)

Indicaciones:

- a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 0, 1 ó 2. Dónde:

- 0 es nada;
- 1 es poca; y
- 2 es basta

- b) La suma total no puede ser mayor a seis (6) puntos.

1.- Experiencia o conocimiento en:	Puntaje
------------------------------------	---------

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2 021	Alicia Ortega Solís	José Antonio Esquivias Romero	18/10/21

a) Administración pública; rendición de cuentas; combate a la corrupción; responsabilidades administrativas; procesos relacionados en materia de adquisiciones y obra pública;	2
b) Fiscalización, presupuesto, inteligencia financiera, contabilidad gubernamental o auditoría gubernamental;	1
c) Acceso a la información y transparencia;	1
d) Procuración o administración de justicia, en particular, sistema penal acusatorio;	1
e) Plataformas digitales; tecnologías de la información; y sistematización y uso de información gubernamental para la toma de decisiones.	1
Suma total de puntos (A)	6

II.- Elementos de valoración. Criterios establecidos en la Base Quinta de la Convocatoria y Art. 34 Frac. II de LSAEJ (B)

Indicaciones:

a) Asignar cualquiera de los siguientes valores: 1, 2, 3 ó 4

Dónde:

1. es suficiente (margen de la legalidad)
2. es satisfactorio
3. es bueno
4. es muy bueno

b) La suma total no puede ser mayor a cincuenta y dos (52) puntos.

Concepto	Puntaje
2. Experiencia o conocimiento en el diseño, implementación, evaluación o análisis de políticas públicas;	3
3. Experiencia o conocimiento en el diseño de indicadores y metodologías en las materias de la Convocatoria;	4

CÉDULA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2 021	Alicia Ortega Solís	José Antonio Esquivias Romero	18/10/21
4. Experiencia en vinculación con organizaciones sociales y académicas; específicamente en la formación de redes;			4
5. Experiencia en coordinación interinstitucional e intergubernamental;			4
6. Reconocimiento en funciones de liderazgo institucional o social;			3
7. Experiencia laboral o conocimiento de la administración pública federal, estatal o local;			4
8. Experiencia de participación en cuerpos colegiados o mecanismos de participación ciudadana;			4
9. Experiencia o conocimientos útiles o significativos para el desempeño del cargo.			4
10. Gozar de buena reputación pública y/o prestigio profesional;			4
11. Vínculos con la academia, las organizaciones sociales, gremiales y empresariales			4
12. Objetividad, autonomía e independencia			3
13. Calidad, estructura y argumentos presentados en su exposición de motivos.			4
14. Correspondencia entre la trayectoria profesional y las funciones del Comité Social del SAE.			4
Suma total de puntos (B)			49

TOTAL (A+B)	55
--------------------	-----------

Se elimina un nombre con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales

FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL



Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
	[Redacted]		18/10/2021

Requisitos. Base Primera de la Convocatoria	Instrumento probatorio Base Segunda de la Convocatoria	Cumple (Sí/No)
1. Ser ciudadano mexicano	Acta de nacimiento o Credencial de elector o Pasaporte	Sí
2. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
2. Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o derechos humanos	Curriculum vitae Carta de postulación Exposición de motivos	Sí
3. Tener título profesional a nivel licenciatura, de antigüedad mínima de cinco años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta convocatoria, que le permita el desempeño de sus funciones	Curriculum vitae (En caso de duda, se podrá solicitar copia de título o cédula profesional)	Sí
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito	Carta bajo protesta de decir verdad (En caso de duda, se solicitará información complementaria)	Sí
5. Presentar su declaración de interés, conforme al formato disponible en la página www.comisionesaejalisco.org	Declaración de intereses en el formato indicado	Sí
6. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
7. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
8. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de la postulación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
9. No ser servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en Estados y municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional federal o estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en Estados y municipios, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación	Carta bajo protesta de decir verdad y curriculum vitae	Sí

Se elimina un nombre con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales

FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL



Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACPSJ/2021	[REDACTED]	[REDACTED]	18-octubre-2021

Requisitos. Base Primera de la Convocatoria	Instrumento probatorio Base Segunda de la Convocatoria	Cumple (Sí/No)
1. Ser ciudadano mexicano	Acta de nacimiento o Credencial de elector o Pasaporte	Sí
2. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
2. Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o derechos humanos	Curriculum vitae Carta de postulación Exposición de motivos	Sí
3. Tener título profesional a nivel licenciatura, de antigüedad mínima de cinco años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta convocatoria, que le permita el desempeño de sus funciones	Curriculum vitae (En caso de duda, se podrá solicitar copia de título o cédula profesional)	Sí
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito	Carta bajo protesta de decir verdad (En caso de duda, se solicitará información complementaria)	Sí
5. Presentar su declaración de interés, conforme al formato disponible en la página www.comisionsaejalisco.org	Declaración de intereses en el formato indicado	Sí
6. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
7. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
8. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de la postulación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
9. No ser servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en Estados y municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional federal o estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en Estados y municipios, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación	Carta bajo protesta de decir verdad y curriculum vitae	Sí

Nota aclaratoria: Los documentos señalados en la columna de "instrumento probatorio" no son limitativos para la evaluación que realicen los miembros de la Comisión de Selección, toda vez que la valoración del expediente es integral.

FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL



Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACOSJ/2021	Alicia Ortega Solís	Josefina Isabel Sepúlveda Campos	

Requisitos. Base Primera de la Convocatoria	Instrumento probatorio Base Segunda de la Convocatoria	Cumple (Sí/No)
1. Ser ciudadano mexicano	Acta de nacimiento o Credencial de elector o Pasaporte	Sí
2. Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
2. Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción o derechos humanos	Curriculum vitae Carta de postulación Exposición de motivos	Sí
3. Tener título profesional a nivel licenciatura, de antigüedad mínima de cinco años, y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia de esta convocatoria, que le permita el desempeño de sus funciones	Curriculum vitae (En caso de duda, se podrá solicitar copia de título o cédula profesional)	Sí
4. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito	Carta bajo protesta de decir verdad (En caso de duda, se solicitará información complementaria)	Sí
5. Presentar su declaración de interés, conforme al formato disponible en la página www.comisionsaejalisco.org	Declaración de intereses en el formato indicado	Sí
6. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
7. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal ni municipal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores al día de la designación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
8. No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de la postulación	Carta bajo protesta de decir verdad	Sí
9. No ser servidor público de elección popular, titular de las dependencias y entidades de la administración pública federal o estatal centralizada y paraestatal o de sus equivalentes en Estados y municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional federal o estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada, paraestatal o su equivalente en Estados y municipios, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación	Carta bajo protesta de decir verdad y curriculum vitae	No

Se elimina un nombre con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales

FICHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL



Código A	Nombre del aspirante	Nombre del evaluador	Fecha
10ACOSJ/2021	Alicia Ortega Solís	Josefina Isabel Sepúlveda Campos	

Requisitos. Base Primera de la Convocatoria	Instrumento probatorio Base Segunda de la Convocatoria	Cumple (Sí/No)

Nota aclaratoria: Los documentos señalados en la columna de “instrumento probatorio” no son limitativos para la evaluación que realicen los miembros de la Comisión de Selección, toda vez que la valoración del expediente es integral.

Se elimina un nombre con fundamento en el artículo 21 párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; además del lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; el artículo 3 punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los lineamientos quincuagésimo sexto, séptimo y octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, así como, para la Elaboración de versiones públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en virtud de que se trata de información concernientes a datos personales